

Considerando:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A.

Vistos:

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación del Curso Control de Incendios, Sr. Alonso Segeur L., Instructor Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Santiago, proceso realizado en enero del presente, en la Sede Regional de la Araucanía.

Se Resuelve:

Brindar la Habilitación como Instructores del Curso Control de Incendios, a los siguientes instructores, cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Edmundo Arístides Troncoso Retamal
Leonardo Enrique Hunter Devaud
Ricardo Luigi Beltramí Figueroa
Claudio Osvaldo Concha Santibáñez

Comuniquese, registrese y archivese.

Guillermo Araya H.
Director

Santiago, Enero del 2011